



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 1 “LA VILA-RAVAL-HUERTOS Y MOLINOS”

En el Centro de Congresos, sito en la calle Filet de Fora, 1, de Elche, a 5 de marzo de 2024 siendo las 20:00 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión para proceder a la constitución y elección de presidente de la Junta Municipal del Distrito nº 1, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 del citado Reglamento y su Disposición Transitoria Primera.

Preside la reunión el Concejal Presidente de Distrito, José Claudio Guilabert Gómez, asistido por el funcionario de la Concejalía de Distritos, José Antonio Galiano Ibarra, actúa como secretaria la funcionaria de dicha concejalía, Encarnación Rodríguez Tomás.

Asisten:

De los vocales propuestos por los grupos políticos, con representación municipal:

a) Por el Grupo Municipal Popular:

- José Claudio Guilabert Gómez (Concejal-Presidente del Distrito)
- Francisco Vives Rodríguez.
- José Gracia García.
- Rita María Coves Tornel.
- Pascual Pareja Mora.

b) Por el Grupo Municipal Socialista:

- Saray Huertas Sánchez.
- José Antonio Serrano Oliver.
- Modesta Salazar Agulló.
- Purificación Vives Pérez.
- Vicenta Pérez González.

c) Por el Grupo Municipal Vox:

- Ana Romero Úbeda.
- Jaime Falcó Fernández

d) Por el Grupo Municipal Compromís:

- Esther Díez Valero.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Vocal en representación de las asociaciones del ámbito territorial del Distrito, elegida conforme al artículo 11.c del Reglamento:

Representante asociaciones: Remedios Pomares Campello

Del personal municipal:

Jefe de Servicio de Participación y Distritos: José Antonio Galiano Ibarra

Secretaria: Encarnación Rodríguez Tomás.

El Concejal- Presidente de Distrito, José Claudio Guilabert Gómez, inicia la reunión dando la bienvenida a las personas asistentes y exponiendo el motivo de la convocatoria. Espera de esta nueva andadura del Distrito que abarca todo el casco histórico del municipio, proactividad, participación y sobre todo diálogo y se pone a disposición para la colaboración con quien sea elegido presidente o presidenta para sacar adelante los proyectos e iniciativas que se pongan en marcha.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NÚMERO 1.

El Concejal-Presidente cede la palabra a José Antonio Galiano Ibarra, Jefe de Servicio de Participación y Distritos, que asiste para resolver dudas en referencia a cualquier consulta sobre el Reglamento Orgánico de los Distritos y Juntas Municipales, en lo sucesivo RODJM y su aplicación e interpretación. Primeramente, explica en qué consiste el acto de constitución de la Junta Municipal y da cuenta del resultado de la elección del vocal en representación de las asociaciones comprendidas en el ámbito territorial del Distrito, que tuvo lugar en la reunión de 31 de enero de 2024, siendo elegida: Remedios Pomares Campello, como representante de **la Associació Veïnal Raval i Carrers Adjacents**.

Continúa explicando la composición del Pleno de la Junta Municipal, conforme al artículo 11 y 12 y la figura del Concejal-Presidente del Distrito.

Seguidamente, la Secretaria nombrada para el distrito número 1, Encarnación Rodríguez Tomás, quien será la persona de referencia para la gestión de los asuntos propios de dicho distrito, procede a dar cuenta de la resolución de Alcaldía, de nombramiento de los vocales propuestos por los grupos políticos con representación municipal para este Distrito. La Secretaria pasa lista para



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

confirmar la asistencia de los vocales presentes, constatando la presencia de la totalidad de las personas convocadas.

A continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento se explica que, desde el departamento de Distritos, se ha procedido a revisar el requisito de la inscripción en el Padrón Municipal de las personas propuestas a las vocalías, siendo imposible la comprobación de las restantes causas de incompatibilidad al no tener acceso, por lo que se ha elaborado una “Declaración Responsable” que se entrega a los vocales para su cumplimentación y firma en esta misma reunión, en referencia a:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 12 sobre que no se encuentran incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad.
- Aceptación del nombramiento como vocales.
- Autorización y cesión de datos al Ayuntamiento de Elche, para la tenencia de datos personales por la protección de datos.
- Comprometerse a revisar el correo, ya que las convocatorias llegarán mediante esta vía, aunque se remitirán también a los grupos políticos.

Una vez firmada la misma, queda constituida la Junta Municipal del Distrito nº 1 y el Jefe de Servicio de Participación y Distritos pasa a explicar el segundo punto del orden del día, que se corresponde con el artículo 9 del Reglamento, la elección del Presidente y el proceso de votación.

2.- ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Se explica a los presentes la forma en que se llevará a cabo la votación: Las personas que se presenten como candidatas lo han de realizar en este acto, siendo la votación a mano alzada y la elección por mayoría absoluta en primera votación (mínimo 8 votos). Si no se alcanzara dicha mayoría, se procederá a una segunda votación y la elección será por mayoría simple. En caso de empate y, conforme el artículo 18, decidiría el Concejal-Presidente de Distrito con su voto de calidad.

Se procede a consultar a los presentes quien desea presentar candidatura a la Presidencia, siendo:

1. Francisco Vives Rodríguez, vocal propuesto por el Grupo municipal Popular.
2. Remedios Pomares Campello, representante de las asociaciones del Distrito nº 1.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

A continuación el Concejal-Presidente de Distrito ofrece un turno de palabra a cada uno de las candidaturas para su presentación ante el resto de vocales.

Tras la intervención y presentación por parte de las candidaturas, se da paso a la votación, solicitando el voto según el orden de presentación de las candidaturas:

En la primera votación se obtiene el siguiente resultado:

- Francisco Vives Rodríguez: 7 votos.
- Remedios Pomares Campello: 7 votos.

Al no llegar a la mayoría absoluta, se procede a una segunda votación con el siguiente resultado:

- Francisco Vives Rodríguez: 7 votos.
- Remedios Pomares Campello: 7 votos.

A la vista del resultado, el empate se dirime, tal y como dispone el Reglamento, con el voto de calidad del Concejal-Presidente de Distrito, que lo otorga a Francisco Vives Rodríguez.

El Jefe de Servicio de Participación y Distritos, pregunta al candidato más votado si acepta el cargo, a lo que este responde afirmativamente.

Se concluye la sesión, quedando constituida la Junta Municipal del Distrito nº 1 y con la proclamación como Presidente de la Junta municipal del Distrito Nº 1: **Francisco Vives Rodríguez**. Y no habiendo más puntos a tratar, siendo las 20:30 horas, el Concejal-Presidente, esperando contar con la participación y la colaboración tanto de las personas presentes como de las entidades del ámbito territorial del distrito, y dando las gracias por la asistencia, levanta la sesión.

Y para que conste, extendiendo la presente acta, conforme establece el artículo 16 del RODJM, con el visto bueno del Concejal-Presidente del Distrito.